

LÍNEA RETRÁCTIL DE ACERO GALVANIZADO WS30FT-M9



LONGITUD	
WS30FT-M9	9m

DESCRIPCIÓN

Equipo portátil del sistema contra caídas que provee una línea de seguridad al usuario para desplazarse en un área determinada. Al momento de un evento de caída la línea auto retráctil, activa el mecanismo automático de freno, la cual detiene al trabajador. El cuerpo del cable es de Acero Galvanizado y cuenta un (1) amortiguador y un gancho de doble seguro que evita una liberación accidental.

MATERIALES

Cable:

Acero Galvanizado, Diámetro 3/16".

Ganchos:

Acero estampado con doble seguro y compuerta de cierre.

Amortiguador:

Externo. Sistema de frenado.

*Mosquetón:

Acero Forjado.

RESISTENCIA

Cable:

3,400 lbs (15kN) - Tensión.

Ganchos:

5000lbs (22.2kN) - Tensión axial.

3600lbs (16kN) - Carga lateral y frontal.

Corrosión lineal retráctil:

96 horas de exposición salina.

*Mosquetón:

5000lbs (22.2kN) - Tensión axial.

3600lbs (16kN) - Carga lateral y frontal.

Resistencia Dinámica:

UNE: EN-Fuerza de Frenado <6kN a 100 kg.

ANSI-Impacto Promedio 4kN, Punto Máximo <8kN.

Resistencia Estática:

3,000 lbs (13.35kN).

SISTEMA

Contra caídas.

PESO

(6.20kg - 6.65kg)

APLICACIÓN

- Construcción.
- Industria en general.
- Torres de inspección.

NORMATIVIDAD

Cumple con:

- **UNE-EN 360:2002**

Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.

- **ANSI Z359.14-2014**

Requerimientos de seguridad para SRD para Sistemas Personales de Detención de Caidas y Rescate.



RECOMENDACIONES Y CUIDADOS

- El equipo de seguridad se debe inspeccionar antes de ser usado, para descartar defectos de fábrica.

ACLARACIONES

La información contenida en esta ficha es una guía para asistir al usuario en la correcta selección de su equipo de protección. **Es responsabilidad del usuario y no del fabricante o distribuidor** determinar si el equipo es apto para el trabajo a desarrollar.



FM687317



Producto Probado

ISO/IEC 17025:2005
N° MM-0354-040/12
Laboratorio acreditado por EMA